



## **Plan de Contingencia CPR de Cáceres. Curso 2020-21**

Este protocolo está sujeto a las revisiones, cambios y actualizaciones que determine la autoridad sanitaria y educativa.

### **I.- Introducción.**

### **II.- Organización del CPR**

**2.1.- Horario de funcionamiento.**

**2.2.- Medidas higiénicas y de prevención. .**

**2.3.- Gestión de posibles casos.**

### **III.- Personal**

**3.1- Personas especialmente sensibles .**

**3.2.- Funcionamiento del personal del CPR.**

**3.3.- Personal ajeno al CPR.**

### **IV.- Desarrollo del Plan de Formación del CPR 2020-21.**

### **V.- Referente en el CPR para el COVID-19.**



## **I.- Introducción.**

El CPR de Cáceres elabora el Plan de Contingencia adaptado a los diferentes escenarios que se vayan produciendo según la evolución de la pandemia del COVID-19 y teniendo en cuenta toda la normativa publicada al respecto, las medidas sanitarias y administrativas establecidas. Se toma con especial referencia la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en los centros educativos, Protocolo de la Nueva realidad educativa e infografías al respecto, Guía general para la organización y el desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020-21 y la instrucción 13/2020 que regula aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo durante el curso 2020-2021.

Este documento es abierto y flexible y se irá modificando y adaptando a las circunstancias derivadas de la evolución de la pandemia y las medidas organizativas y funcionales que se vayan adoptando. Este documento será conocido por todos los profesionales del CPR, el profesorado a través de la web del CPR, se informará a la Administración Educativa a través de la Delegación Provincial de Educación, al Consejo del CPR y a Salud Pública a través del Anexo I. Será necesario su conocimiento y difusión para poder realizar una mejor aplicación de las medidas propuestas.

## **II.- Organización del CPR**

### **2.1.- Horario de funcionamiento.**

El Centro de forma ordinaria tiene un horario de apertura y funcionamiento por la mañana y por la tarde, desde las 8 de la mañana hasta las 15h y desde las 15:30h hasta las 21h.



### ***Plan de Contingencia CPR Cáceres***

En este curso debido a las circunstancias derivadas del COVID-19, las actividades de formación se realizan de modo on-line para evitar la formación de grupos y con ello los riesgos de contagio.

Tal como hemos informado a través de la web del CPR, la asistencia al CPR por parte del profesorado o personal ajeno a su plantilla se concierta previamente por teléfono o correo electrónico y se concreta el día y la hora.

#### **2.2.- Medidas higiénicas y de prevención.**

Con el fin de asegurar las medidas higiénicas y sanitarias necesarias orientadas a evitar y prevenir la no aparición de casos de COVID entre los profesionales del CPR se han adoptado una serie de medidas:

- A. Distancia interpersonal
- B. Medidas personales de higiene y seguridad sanitarias
- C. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario
- D. Limpieza, desinfección y ventilación

#### **A.- Distancia Interpersonal.**

La organización de los profesionales ha sido reestructurada con una redistribución de los espacios:

- En el caso de los asesores/as se han distribuido entre los despachos del centro y en el caso de compartirlo por decisión personal, están obligados a utilizar mascarilla y mantener abiertas las ventanas para la ventilación de dicho espacio.
- Los administradores informáticos se ubican en espacios separados.
- El personal de administración y ordenanzas tienen dependencias separadas para el desarrollo de su trabajo diario.
- La dirección tiene un despacho.



### *Plan de Contingencia CPR Cáceres*

- La limpiadora dispone de un espacio para poder cambiarse de ropa, hacer su descanso y tomar un café.

#### **B.- Medidas personales de higiene y seguridad sanitarias**

El personal del CPR en el desarrollo de sus funciones está obligado a usar mascarilla, guardar la distancia de seguridad y limpieza de manos.

Con el objetivo de garantizar estas medidas de seguridad e higiene desde el CPR se establecen las siguientes actuaciones:

- Distribución de mascarillas. Una mascarilla por día.
- Gel hidroalcohólico y gel desinfectante para cada uno de los trabajadores en su espacio de trabajo.
- Distribución de los baños entre los profesionales para un uso individual o más reducido y de ese modo controlar mejor la trazabilidad en el caso de positivos.
- Limpieza diaria de dependencias, despachos y mesas de trabajo.
- Canalizar y controlar las citas y visitas al CPR mediante cita previa.
- Controles de acceso a los diferentes despachos y dependencias del CPR para evitar la entrada de personal ajeno a dicha dependencia.
- Reuniones de trabajo del Equipo Pedagógico, Consejo del CPR, de representantes y reuniones de trabajo en general a través de videoconferencia ( plataforma meet).
- Sistema de trabajo del Equipo Pedagógico y Administración del CPR a través de herramientas google y uso de correo @educarex. Unidad Compartida en Drive como instrumento de trabajo.
- Desarrollo del Plan de Actuación CPR de forma on-line, no presencial.El desarrollo del Plan se adaptará a las indicaciones establecidas como consecuencia de la situación sanitaria derivada del COVID-19 y medidas adoptadas desde la Administración Educativa.
- Los Administradores Informáticos conciertan el momento en el que acuden al Centro educativo para garantizar la no presencialidad del alumnado en el



### ***Plan de Contingencia CPR Cáceres***

aula. El horario de asistencia al centro se realiza en horario de mañana o tarde y siempre concertado con el equipo directivo.

#### **C.- Dotación de equipamiento higiénico-sanitario**

El CPR ha adquirido material higiénico-sanitario y ha adaptado los espacios para un uso seguro por parte de los profesionales.

- Redistribución de los profesionales en espacios separados.
- Organización de la presencialidad de las asesorías en el horario de tarde.
- Sistema de distribución de la certificación de las actividades, mediante un envío postal a los centros.
- Compra de cámaras de webcam y preparación de portátiles para facilitar el desarrollo de la formación on-line.

#### **D.- Limpieza, desinfección y ventilación.**

Desde el mes de mayo se ha realizado una limpieza exhaustiva de las dependencias del CPR.

Diariamente la limpiadora del CPR limpia las dependencias que usamos los profesionales con productos que garantizan la desinfección e higiene de las mesas, sillas y dependencias.

Limpieza diaria de las dependencias de entrada y salida al CPR y de los baños.

Limpieza y desinfección inmediata de las dependencias que se usan cuando se recibe a una visita o se concierta un asesoramiento individual con los docentes.

#### **E.- Préstamos del CPR a los Centros.**

El CPR al ser centro de recursos siempre se ha hecho préstamo de material a los centros pero debido a la situación de la pandemia, algunos centros han solicitado recursos concretos como:

- Cámaras webcam.
- Ordenadores portátiles para equipar aulas.
- Proyector.
- 2 aulas equipadas con mesas, sillas y material tecnológico



### **2.3.- Gestión de posibles casos**

Si cualquier **persona presente en las instalaciones** empezara a manifestar **síntomas** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad deberá mantener puesta una mascarilla quirúrgica o de FFP2 y se procederá a su **aislamiento**.

Al ser personal adulto se le informará que debe abandonar las dependencias del CPR e irse a su casa. Si necesita ayuda se mantendrá en un aula aislado hasta seguir las indicaciones del personal sanitario. Si lo acompaña otra persona deberá contar con mascarilla FFP2 para una máxima protección y correspondientes medidas higiénico-sanitarias.

A continuación, el responsable COVID contactará con las autoridades sanitarias para seguir las indicaciones que indique.

El trabajador, se pondrá en contacto con su servicio asistencial (SES, MUFACE); si la asistencia sanitaria la recibe del SES, deberá contactar tan pronto como sea posible con el centro de salud que le corresponda. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos de COVID-19 del SES.

En el caso de ser positivo la directora del CPR cursará el **anexo III** a través de correo electrónico: Ficha de comunicación de información a la dirección de salud de área: [dscovid.caceres@salud-juntaex.es](mailto:dscovid.caceres@salud-juntaex.es)

La dirección del centro informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de estas incidencias a través del correo electrónico [incidenciascovid@educarex.es](mailto:incidenciascovid@educarex.es).



### *Plan de Contingencia CPR Cáceres*

Se prevé la Biblioteca del centro como espacio de aislamiento por si el posible caso tiene que permanecer un tiempo en el centro. Esta dependencia contará con mascarillas y gel hidroalcohólico y bolsa de basura desechable.

Se procederá a la limpieza y desinfección exhaustiva de la dependencia y de su contenido tras su uso.

No podrán estar dos personas con síntomas en una misma dependencia (excepto si son contactos, en cuyo caso podrían mantenerse aislados conjuntamente si se respeta la distancia interpersonal de seguridad y el resto de medidas).

Se podrá hacer uso del aula 3TIC para un segundo aislamiento en el caso de que surjan varios casos sospechosos de forma simultánea.

### **III.- Personal**

#### **3.1- Personas especialmente sensibles.**

Tal como establece en el protocolo preventivo de la Consejería de Educación y Empleo de la nueva realidad educativa, las medidas relativas a personas especialmente sensibles son las recogidas en el mismo:

Se considerarán personas especialmente sensibles a aquellos trabajadores y trabajadoras que reúnan alguna de las características especificadas por el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\) y sus actualizaciones](#), es decir las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo. Las características serán actualizadas de acuerdo con lo que dispongan, respecto a la COVID-19, las autoridades sanitarias si varían los conocimientos científicos actuales.

El personal sensible se diferencia en 3 grupos:

- **GRUPO 1:** mayores de 60 años sin patología, personas con obesidad mórbida (IMC>40) sin patología añadida y personas con alguna de las



*Plan de Contingencia CPR Cáceres*

siguientes patologías controlada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.

Se entiende por patología controlada toda aquella enfermedad diagnosticada que no presente frecuentes agudizaciones o exacerbaciones, o consultas a urgencias, o ingresos hospitalarios que impidan al paciente desarrollar sus actividades diarias con normalidad.

- **GRUPO 2:** mayores de 60 años con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica), personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica), embarazadas sin complicaciones o comorbilidades, personas con inmunodeficiencia controlada sin patología añadida y personas con comorbilidad y/o alguna de las siguientes patologías descompensada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.

Se entiende por comorbilidad la concurrencia de más de una de las siguientes patologías: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia y/o cáncer en tratamiento activo.

- **GRUPO 3:** mayores de 60 años con patología añadida descompensada, personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida descompensada, embarazadas con complicaciones o comorbilidades, personas con cáncer en tratamiento activo y personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad.



### *Plan de Contingencia CPR Cáceres*

Las personas encuadradas dentro del **GRUPO 1** podrán desarrollar actividad presencial normal utilizando mascarilla quirúrgica.

Las personas encuadradas dentro del **GRUPO 2** también podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación).

Las personas encuadradas dentro del **GRUPO 3** también podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.

### **3.2.- Funcionamiento del personal del CPR.**

- Se usan puestos de trabajo individuales y fijos dotados de todo el material necesario y de uso exclusivo. Se asignan puestos específicos y separados para los miembros del equipo pedagógico y personal laboral del centro. En la distribución de los espacios se ha hecho uso de los ya establecidos previamente y se han incorporado el uso de aulas de formación como despachos de trabajo.
- Se evitará la entrada en las dependencias de trabajo (despachos) de los compañeros que desarrollan su trabajo en otras dependencias.
- La ventilación será constante, con aire exterior y se limpiará, una vez al día cada despacho y espacio de la consejería y tantas veces sea necesario las restantes salas, atendiendo a su uso.
- Limpieza y desinfección diaria de materiales y espacios como hall, aseos y pasillos.
- Se toma la temperatura a la entrada del centro cuando empieza la jornada de trabajo.



### *Plan de Contingencia CPR Cáceres*

- Se extreman las medidas de higiene y de seguridad (mascarilla obligatoria en el centro, gel hidroalcohólico en cada puesto específico de trabajo, desinfectante en cada puesto de trabajo, jabón en el baño, toallitas desechables).
- A los Conserjes y Administradores Informáticos se le adjudican semanalmente nuevas mascarillas FFP2 para el desarrollo de su trabajo y para la visita a los centros.
- El lunes se distribuyen a todos los trabajadores del CPR mascarillas quirúrgicas o de FFP2 para toda la semana, atendiendo a las características del puesto de trabajo.
- Las reuniones del Equipo Pedagógico se realizan de forma virtual a través de meet. Se usan las herramientas google para compartir documentos de trabajo.

### **3.3.- Personal ajeno al CPR. Cita previa.**

- Se limita al máximo la presencia de personal ajeno al centro, (se hará mediante cita previa).
- No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Todas las personas ajenas al centro que accedan y durante la permanencia en el mismo harán uso de mascarilla higiénica, según las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes. Se evitará que compartan material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y en caso de hacerlo, se ha de prever su desinfección antes y después de su uso y su puesta en reserva de unas 72 horas.
- Cuando sea conveniente una cita presencial, se atenderá con cita previa, en espacios bien ventilados respetando siempre la distancia de seguridad.



#### **IV.- Desarrollo del Plan de Formación del CPR 2020-21**

- El equipo Pedagógico del CPR ha elaborado el **Plan de Actuación** para el curso 2020-21 a partir de las demandas de formación de los docentes de la demarcación del CPR de Cáceres, las orientaciones de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, los Programas diseñados desde la DGIeIE y el Plan Marco de Formación de 2016.
- El Plan de Actuación se diseñó para adaptarlo a la nueva realidad social, teniendo en cuenta los posibles escenarios que van desde la modalidad presencial a la formación on-line.
- Se ha iniciado el curso escolar y con él la formación al profesorado y en un principio siguiendo las directrices de la DGIeIE la formación se desarrolla de modo on-line con una modalidad no presencial.
- El desarrollo de las actividades formativas se ajusta a la situación que determinen las autoridades sanitarias y la administración educativa en cada momento.
- El CPR desarrolla tareas de asesoramiento y apoyo al profesorado a través de las Tecnologías Educativas, reuniones virtuales y sesiones formativas planificadas a través del Plan de Asesoramiento Individualizado Docente (**plan AID**).

#### **V.- Referente en el CPR para el COVID-19**

Todos los centros educativos designarán a una persona perteneciente al equipo directivo como **responsable COVID**, para los aspectos relacionados con la COVID-19, que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con los centros educativos y la COVID-19 vigentes.

En el CPR de Cáceres la persona responsable es **la Directora del CPR**. Esta persona actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto.